

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MONTEJO DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de derogación de la ordenanza municipal reguladora de pasos de carruajes en Montejo de la Sierra (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, de 26 de febrero de 2013), se convoca, por plazo de treinta días naturales, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montejo de la Sierra, a 17 de diciembre de 2019.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.

(03/41.853/19)

